



# SESION

DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1811.

Principió por la lectura del Acta de la sesion de la noche del día de ayer.

Se leyeron los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla.

Habiéndose presentado el Ministro de la Guerra en el salon de Córtes á la hora señalada, le mandó el señor Presidente que ocupase la tribuna, y desde ella leyó una Memoria, en la que manifestaba las causas principales que han influido en las continuas y desastrosas pérdidas de plazas y derrotas de nuestros ejércitos, y de los medios de corregirlas. Concluida su lectura, le dijo el Sr. *Presidente* que las Córtes habian oido con particular atencion el contenido de dicha Memoria, la cual debia dejar para su conocimiento é inspeccion; y habiéndolo verificado, le preguntó el mismo Sr. Presidente si tenia que añadir alguna otra cosa de palabra, á lo que contestó que los asuntos militares de que hablaba en su Memoria, aunque podian explicarse con mayor extension, descendiendo á pormenores muy minuciosos, no lo consideraba preciso; bastando para la ilustracion del Congreso la indicacion puntual de los males y la de sus remedios en general, y creia poder asegurar que llevándose á debido efecto lo que propone, se conseguirán los justos deseos de las Córtes en beneficio de la Nacion, y que estaba pronto á cumplir cuanto se le mandase.

Habiéndose retirado el Ministro, se propuso que se diese cuenta en público de dicha Memoria en la sesion de mañana, suprimiendo los lugares en donde indica que se han de establecer los ejércitos de reserva y depósito general de vestuarios, y que de este modo se imprimiese en el *Diario de las Córtes* con la orden de 10 de Febrero que ha dado motivo á esta Memoria, en cuyos términos se aprobó por las Córtes.

Se leyó una representacion de la Junta superior de Extremadura y los documentos que acompaña, por los

cuales constan las disposiciones activas que ha tomado para reunir los dispersos, y evitar, en cuanto esté á su alcance, las funestas consecuencias de la desgraciada accion del 19 del corriente, junto á Badajoz. Enseguida hablaron varios Sres. Diputados, y por último se resolvió que en el momento se pasase oficio al Consejo de Regencia, manifestándole cuánto aflige el corazon de S. M. el peligroso estado de Badajoz; su terminante voluntad de que se la socorra por todos los medios posibles y aun extraordinarios, y poniéndose, en caso necesario, inmediatamente de acuerdo con el ministro inglés, que no debe tener en ello menos interés que las mismas Córtes.

Se leyó enseguida una representacion de D. Juan Downie, comandante de la legion leal de Extremadura, y de las dos proclamas que acompaña, dirigidas, la una á excitar con premios y gratificaciones á los habitantes de los pueblos ocupados por el enemigo, á fin de realizar prontamente la reunion de la gente necesaria para dicha legion, y la otra para los comandantes de las partidas de guerrilla de la Mancha, á fin de reunirlos bajo un sistema metódico para alarmar al enemigo que sitia Badajoz é interceptarle toda especie de auxilios. Las Córtes acordaron que se mandase la representacion al Consejo de Regencia para que tomase la determinacion que estimase conveniente, particularmente sobre la graduacion con que deba servir el capitan inglés Stewar en la expresada legion.

El Sr. *Presidente* anunció que en la sesion secreta de la mañana siguiente se continuaria la discusion sobre si han de cederse los presidios menores.

Se levantó la sesion, citando el Sr. *Presidente* para el siguiente dia. = Vicente Joaquin Noguera, Baron de Antella, Presidente. = Vicente Tomás Traver, Diputado Secretario. = Juan Polo y Catalina, Diputado Secretario.